

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Uber Valencia Hernández

Demandado: Jode Hedely Criollo Fernández

Rad. 2017-00121-00

Requíerese al Juzgado Primero Civil Municipal de Chaparral - Tolima para que informe las resultas del despacho comisorio No 007-2021. Oficiese.

Requíerese al secuestre relevado para que rinda el informe respectivo, concediéndosele el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la respectiva comunicación, so pena de las sanciones de ley. Oficiese.

De igual forma requíerese a la administradora para que rinda las cuentas respectivas sobre el establecimiento de comercio bajo su administración, so pena de las sanciones de ley, se les concede el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación. (Artículo 51 C.G del P.). Librense los oficios.

NOTIFIQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

21- Enero - 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 06

Feriado. _____

Secretaría _____